

Comité Organizador de la
Universidad

—(U)—

Expediente sobre el Lema y el
Emblema de la Universidad

—(U)—

Comisión de Publicidad y Propaganda
en Pro de la Universidad
de Nuevo León

—(U)—

PLAN DE ACTIVIDADES

—(U)—

I.—“El Porvenir” abrirá una Encuesta solicitando opiniones y sugerencias sobre la forma de constituir el Patrimonio de Fondos propios y Arbitrios de la Universidad. Sugestiones que glosará la Comisión de Hacienda.

II.—Publicación de Artículos breves de orientación y ambiente sobre lo que debe ser una Universidad.

III.—Publicación de exposiciones y comentarios de la Ley General y de la Universitaria, una vez aprobada.

IV.—Divulgación sobre lo que será la Universidad de Nuevo León.

V.—Reportasgos y noticias sobre las labores del Comité y de las diversas Comisiones.

VI.—Preparar un folleto de distribución gratuita, glosando las opiniones sobre el sostenimiento y organización escolar de la Universidad.

VII.—Para documentación y fuentes de información y consulta del personal del Comité. Se solicitará de cada uno de los miembros que los inte-

Quinta Parte
(Parte Final)
CAPITULO II.



gran, aporten toda la bibliografía y literatura que conozcan sobre educación y organización universitaria nacional y extranjera.

VIII.—Se organizará un concurso entre las escuelas que habrán de integrar la universidad para seleccionar el lema y Escudo que habrá de adoptar la Universidad de Nuevo León.

—(U)—

Convocatoria del Comité Organizador de la Universidad de N. León

—(U)—

UN LEMA Y UN EMBLEMA

—(U)—

Próxima a inaugurarse la Universidad de Nuevo León; y debiendo ser ésta, la genuina expresión de la cultura regional y del sentimiento de nuestras gentes, puesto que en ella tendrán cabida, en sus diversos aspectos, todas las fuerzas espirituales, desde la depurada científica hasta la extensiva popular; y debiendo ser por eso mismo esta Institución, como la guardadera del alma de nuestro pueblo, el espejo de sus virtudes y la voz de sus pensamientos, debe adoptar un LEMA Y UN EMBLEMA que la amparen en la lucha espiritual que habrá de sostener, difundiendo las ideas que marcan los tumbos de la verdad, en la ciencia, en la filosofía y en el arte.

Los antiguos justadores, siempre llevaron a las contiendas, un lema y un escudo: el primero, para inflamar su espíritu en el rigor de la pelea; el segundo, para oponerle a los mayores embates del contendiente. La Universidad de Nuevo León, justadores también en las inquietudes de la hora actual, requiere lo mismo: un tema, que inflame el espíritu de los universitarios y un escudo que opongan al enemigo de la verdad, para llevar una y otra cosa en el estandarte que los conduzca, por entre las incertidumbres y las intranquilidades de la hora presente, a la reconstrucción moral y material de la patria.

Por todo lo anterior, la Comisión de Publicidad de la Universidad de Nuevo León, CONVOCA a todos aquellos que sientan verdadero amor por el establecimiento de esta Institución, especialmente educadores y estudiantes para que propongan el LEMA que compendie el pensamiento sagrado de la Universidad; y el EMBLEMA o ESCUDO, que sea una defensa; los que se usarán en el paraninfo, en el estandarte y en la correspondencia oficial de la Universidad.

Queda, pues, abierto un concurso de lemas y bocetos de emblemas que recibirá con el mayor agrado esta Comisión; y de los que se elegirán los que deban adoptarse como expresión genuina del pensamiento universitario de Nuevo León.

BASES DE ESTE CONCURSO

I.—LEMA :

Leyenda breve y concisa que traduzca exactamente el ideal de la Universidad.

II.—Premio: cien pesos en moneda de plata y diploma.

II.—EMBLEMA :

Los bocetos deberán enviarse en papel blanco de cuarenta por cincuenta centímetros; y cuando más a cuatro tintas. El dibujo debe ser sencillo en sus trazos, de manera que se preste para el troquelado.

Premio: cien pesos en moneda de plata y diploma.

III.—GENERALIDADES

Los proponentes se servirán dirigir su correspondencia al Comité Organizador de la Universidad de Nuevo León, en la Escuela de Jurisprudencia, Sección de Concurso, bajo sobres o paquetes cerrados, que contengan: uno, el trabajo amparado con un seudónimo y el otro, el nombre del autor. Se reciben, asimismo, trabajos espontáneos y sin firma. Esta Comisión se reserva el derecho de rechazar uno o todos los trabajos enviados. No se devuelven originales; y la Universidad, considerará los premiados, como de su propiedad exclusiva. En el caso de que el LEMA Y EMBLEMA que se adopten, se formen con ideas de dos o más trabajos enviados, el premio se distribuirá entre los favorecidos. Se recibirán trabajos para este concurso solamente hasta las doce de la noche del día 15 de agosto de 1933, dándose a conocer en su oportunidad los nombres de los autores premiados.

COMISIÓN DE PUBLICIDAD

Lic. Héctor González	Prof. Joel Rocha.
David A. Cossío.	Federico Gómez.
Prof. Plinio D. Ordóñez.	Ing. Spencer Holguín.
Dr. Mateo A. Sáenz.	Julio César Ramírez.

Monterrey, N. L. Junio 20 de 1933.

Acta de la sesión que la comisión de Lema y Emblema de la Universidad de Nuevo León verificó el día 31 de Agosto de 1933

—(U)—

Siendo las 22 horas, reunidos en la Escuela de Jurisprudencia los miembros que integran esta Comisión, bajo la presidencia del Sr. Lic. Héctor González, se abrieron los trabajos.

El Prof. Plinio D. Ordóñez informa haberse recibido en la dirección oficial (Escuela de Jurisprudencia) veintisiete sobres conteniendo lemas e igual número de sobres conteniendo el nombre de los autores de esos lemas así como 20 veinte proyectos para emblema con igual número de sobres que encierran el nombre de cada autor de esos mismos emblemas.

Se procedió en seguida a abrir los sobres que contenían los lemas anotándose como pseudónimos firmantes: Horatius, Mac Fe, Regiomontano, Horatius, Argo, Idealista, Lina Elvy, Horatius, Fedro, Sócrates, Jass Toss, Welcome, Guirnarlas, Prometeo, Fray Francisco, Ego, Miguel F. Martínez, R. de L., Fray Servando, Sócrates, Margarita, Violeta, Magnolia, Xochitl, Juan Amor, y Nestor Casavati. Después de larga discusión y estudio entre los lemas presentados, se procedió a dejar en mesa de discusión los trabajos de Horatius, Mac Fe, Regiomontano y Lina Elvy para nuevo estudio.

Se presentaron entonces los proyectos de Emblema, mereciendo consideración los firmados por: Mi Karma, Fiet Lux y Fill que se dejaron para nueva junta.

Siendo las 23 horas 45 minutos, se clausuraron los trabajos citándose para el día siguiente a las 20.30 horas.

Monterrey, N. L. 31 de agosto de 1933.

—(U)—

Acta de la segunda sesión de la comisión de Lema y Emblema de la Universidad, verificada el día 10. de Septiembre de 1933

—(U)—

Siendo las 20:30 horas, el Presidente Lic. Héctor González dió principio a los trabajos.

Se da cuenta con los lemas pendientes de discusión, firmados por: Horatuis, Mac Fe, Regiomontano y Lina Elvy y con los Emblemas de Mi Karma, Fiat Lux y Fill.

Después de largas consideraciones sobre los lemas que en la junta pasada habían merecido la atención de la comisión, y tomando en cuenta que el firmado por el pseudónimo Lina Elvy interpretaba de un modo más aproximado las finalidades de la Universidad, se acordó dar votación sobre si se aceptaba el lema que estaba redactado en la siguiente forma: Baluarte de mi raza y Atalaya de su espíritu, o se convocaba nuevamente a concurso. La votación aprobó el lema con la sugestión de que se modificara su última parte. Así se hizo acordándose que el lema se formulara: BALUARTE DE LA RAZA FIEL A SU DESTINO. Se procedió en seguida a abrir el sobre correspondiente a Lina Elvy, encontrándose en el interior una hoja de papel conteniendo el siguiente nombre: ELODIA VILLARREAL. Continuó la discusión sobre los emblemas, no pudiendo dar la comisión voto a favor de ninguno de los mejores, por no encontrarse adecuados a la Universidad de N. L., por lo que el concurso de Emblema se declaró en desierto. Siendo las 22.35 horas, se dieron por terminados los trabajos.

Monterrey, N. L. Septiembre 10. de 1933.

M

Quinta Parte
(Parte Final)
CAPITULO III.



Oficio Informe de Clausura
del Comité Organizador de la
Universidad de Nuevo León

Monterrey, N. L., a 7 de Octubre de 1933.

C. Dn. Francisco A. Cárdenas,

Gobernador Constitucional del Estado de Nuevo León

P R E S E N T E.—

Por acuerdo de este Comité, tenemos el honor de comunicar a usted que con fecha 3 de octubre de 1933, celebró su última sesión general, declarándose definitivamente clausurado, en virtud de haber dado término, en lo fundamental, a las diversas labores previas, inherentes a la creación y organización de la Universidad de Nuevo León, esencial objeto para el cual fué convocado y constituido, por iniciativa y autorización de esa Superioridad.

En oficio de 29 de junio próximo pasado, dimos cuenta detallada de los trabajos verificados hasta el día 16 del mismo mes; así como del acuerdo de suspensión temporal de sesiones generales, interin se elevaban oficialmente a la categoría de disposiciones legales o reglamentarias escolares, las proposiciones, proyectos y programas elaborados; continuando en actividad solamente cuatro comisiones de su seno, denominadas de Organización Escolar, Publicidad, Hacienda y Archivo, asesoradas por los señores Presidente y Secretario del propio Comité.

Estas Comisiones cumplieron su encargo en los términos señalados a sus respectivas funciones, como sigue:

DE ORGANIZACION ESCOLAR

Intervino en la organización técnica y administrativa de las di-